

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 28 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por la Sra. Irene URIBE D.N.I N° 18.776.673, Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados "ANTU RUKA" de nuestra Ciudad; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración con la compra de ciento cincuenta (150) claveles que fueron regalados a las abuelas que asistieron al festejo del día de la Madre, dicho evento se realizó el Viernes 17 de Octubre del corriente año en las Instalaciones de la Escuela Especial Kayu Chenen.

Que por ello corresponde abonar la Factura "C" N° 0001 - 00003532, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) correspondiente a VIVERO - FLORERIA - EL TULIPAN, de Maria Esther SEGOVIA, en concepto de la compra de ciento cincuenta (150) claveles surtidos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 0001 - 00003532, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) correspondiente a VIVERO - FLORERIA - EL TULIPAN, de Maria Esther SEGOVIA, en concepto de la compra de ciento cincuenta (150) claveles surtidos, que fueron regalados a las abuelas del Centro de Jubilados y Pensionados "ANTU RUKA" de nuestra Ciudad, el pasado Viernes 17 de Octubre, según la nota presentada por la Sra. Presidente del mencionado Centro.

ARTÍCULO 3°. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

348 / 03